



RESOLUCION No. 0494-AD-83

Lima, 14 de JUNIO de 1983

Visto el OF.Nº 318/83-FPG de la Federación Peruana de Golf, en el cual solicita autorización para que su Delegación viaje a la ciudad de Quito, Ecuador a participar en el II Torneo Hispanoamericano de Golf-Masculino y Femenino a realizarse del 16 al 19 de Junio de 1983;

CONSIDERANDO

Que, por Decreto Legislativo Nº 135 del 12 de junio de 1981 se ha derogado los Decretos Leyes Ns 19058 y 19305 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que, por Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81 del 25 de junio de 1981 se faculta al Instituto Peruano del Deporte, autorizar la realización de Actividades Deportivas Internacionales en el País, así como la participación de representaciones Deportivas Nacionales en el Extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial Nº 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y-- Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE

Art. Primero.- AUTORIZAR a la Delegación de la Federación Peruana de Golf, a viajar a la ciudad de Quito, Ecuador a - participar en el II Torneo Hispanoamericano de Golf-Masculino y - Femenino del 16 al 19 de junio de 1983.

Art. Segundo.- La delegación será la siguiente:

JOSE ALZAMORA PIERANTONI
MIGUEL TOLA RIVERA
MARIA JUOIA RAFFO QUINTANA
CARLOTA SEVIL LAUMER.

Art. Tercero.- La actividad antes mencionada no irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte.

Regístrese y comuníquese;

SVM/DINAD
DGM.glm.
1652.



VICTOR ANAGERO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte